



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio De acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

e) Los Programas Regionales;

De acuerdo a la información solicitada en la facción III sobre los Programas Regionales, cabe mencionar que durante el mes de Septiembre, el Sistema Barquense de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de la Barca Jalisco, no ha solicitado, gestionado o tramitado ningún programa Regional.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

L.C.P Adriana Yanelli Sánchez Anguiano

GERENTE DE FINANZAS

